



PROCESO : APOYO A PROCESOS JUDICIALES, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.		No. Consecutivo SISI71-2021
Subproceso: Despacho Secretaría Código Subproceso: 2000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 2000-73 / 2000-73,04	

**GOBERNAR  
ES HACER**

Bucaramanga, 13 de Septiembre 2021

señor(a)  
**OFICINA TIC ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**  
E.S.D.

**Ref. AVISO N°. 10 RESOLUCIÓN No. 04 de Febrero de 2020**

### INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE DESCONGESTIÓN

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito notificar la **RESOLUCIÓN No. 04 de Febrero de 2020** "Resolución de Audiencia Pública de Reconstrucción de Expediente Radicado No. 027 - 2015"

Se publica, el presente **AVISO No. 10** por un término de cinco (5) días contados a partir del día 15 de Septiembre de 2021 en la página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) así como en la **OFICINA DE SEGUNDA INSTANCIA** ubicado en el tercer piso de la Alcaldía de Bucaramanga Fase 1.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy 15 de Septiembre a las 7:30 A.M.

**TATIANA MONSALVE RODRÍGUEZ**  
Abogada CPS  
Oficina de Segunda Instancia  
Secretaría del Interior  
Alcaldía de Bucaramanga

Constancia secretarial. Se desfija el presente aviso hoy 22 de Septiembre a las 5:00 P.M.

**TATIANA MONSALVE RODRÍGUEZ**  
Abogada CPS  
Oficina de Segunda Instancia  
Secretaría del Interior  
Alcaldía de Bucaramanga

Revisó: Tatiana Monsalve Rodríguez – Abogada CPS   
Proyectó: Karoll Tatiana Fuentes Aparicio – Practicante UNAB

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo R-IPP4-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD): 2000-244

## RESOLUCION 04 DE 28 DE FEBRERO DE 2020

### EXPEDIENTE No. 027-2015

#### AUDIENCIA PÚBLICA DE RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE

Siendo las 2:53pm del día 28 de Febrero de 2020, se presentan para audiencia de reconstrucción de expediente la Abogada CLARA SILVA DATIVA, apoderada de las partes querellantes quienes son NOHORA CONSTANZA GONZALEZ PEREZ y LINA MAYERLI GONZALEZ PEREZ, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.828.709 de Bucaramanga y portadora de la tarjeta profesional No. 38620 del C.S. de la J, quien recibe notificaciones en la carrera 15 No. 34-08 Oficina 301 de Bucaramanga y el señor OSCAR MAURICIO FORERO QUINTERO, quien es el querellado, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.726.903 de Bucaramanga, recibe notificaciones en la dirección Calle 9 No. 26-66 Apto 301 de Bucaramanga, quienes comparecen a la diligencia de reconstrucción del expediente bajo radicado No. 027 de 2015, aportando las partes los siguientes documentos:

Por parte de la apoderada de las querellantes allega:

- Texto de la querrela por perturbación a la posesión, junto con sus anexos. (31folios)
- Citación a la suscrita para la notificación de providencia, con fecha de 31 de julio de 2015 de la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres (1folio)
- Copia de auto de inadmisión de la querrela por perturbación a la posesión de la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres (4folios)
- Notificación personal a la suscrita de fecha 6 de agosto de 2015 de la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres (1 folio)
- Escrito de subsanación a la inadmisión de fecha 13 de agosto de 2015 allegado a la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres (5 folios)
- Oficio que contiene una constancia del Ins de Policía Hernando Beleño Torres y la presidenta de la J.A.C. María Mercedes Prada Archila, la cual se expide en Bucaramanga a los treinta y un día 31 del mes de enero de 2011 (1folio)
- Copia de auto de fecha de 20 de agosto de 2015 en el que se admire la querrela policiva dictada por la de la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres (2 folios)
- Notificación personal a la suscrita 26 de Agosto de 2015 por parte de la de la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres (1folio)
- Escrito de fecha 24 de Agosto de 2015 citación notificación de auto a la suscrita emitido por la de la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres (1folio)
- Escrito de fecha 1 de octubre de 2015 con citación al señor Oscar Mauricio Forero Quintero, asunto notificación auto suscrito por la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres (1folio)
- Escrito de contestación de la querrela por perturbación suscrito por el abogado Juan de Dios Barrera González, en representación de Oscar Mauricio Forero con fecha 16 de octubre de 2015 (28 folios)
- Copia de auto noviembre 6 de 2015 en el cual se fija fecha y hora para recepción de pruebas suscrita por la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres (3folios)
- Escrito dirigido por la suscrita a la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres enero 4 de 2016 (1folio)
- Copia de diligencia de interrogatorio de parte de fecha 13 de enero de 2016 en la que se llevaría a cabo diligencia de interrogatorio a Oscar Mauricio Forero Quintero en la cual se deja constancia que no compareció (1folio)



<b>PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO</b>		<b>No. Consecutivo</b> <b>R-JPP4-2020</b>
<b>Subproceso: DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR</b>	<b>SERIE/Subserie: RESOLUCIONES</b> <b>Código Serie/Subserie (TRD): 2000-244</b>	

**GOBERNAR ES HACER**

- Copia de auto de fecha de 21 enero de 2016 en la cual se fija fecha y hora para recepcionar interrogatorio de parte al señor Oscar Mauricio Forero Quintero y oír declaraciones de testigos de la parte querellante (4folios)
- Escrito de fecha 28 de enero de 2016 suscrito por la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres en el cual se le informa a la suscrita el día en que serán oídas las partes querellantes y al querellado y testigos de la parte querellante (1folio)
- Copia de memorial de fecha 29 de junio de 2016 suscrito por la apodera de las querellantes solicitando designación de perito (1folio)
- Copia de acta de fecha de 8 abril de 2016 la cual se citaba a oír a la señora Nohora Constanza Pérez, la cual no se llevó acabo por no hacer presencia el apoderado de la parte querellada. (1folio)
- Acata de fecha 8 de abril de 2016, en la cual se oiría a la señora Lina Mayerly Gonzales Pérez de la cual se deja constancia que esta no se pudo hacer presente por cuanto se encuentra bloqueada la vía Bucaramanga – Lebrija, por derrumbe (1folio)
- Acta de fecha 15 de abril de 2016 suscrita por la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres donde se deja constancia que la parte querellada no hace presencia. (1folio)
- Diligencia de testimonio de la señora Jazmín González Pérez de fecha 19 de abril del 2016 (2folios)
- Diligencia de testimonio señor Ramiro Mendoza Valdivieso de fecha 19 de abril de 2016 (2folios)
- Diligencia de testimonio el señor Benjamín González Rey de fecha 20 de abril del 2016 (2 folios)
- Escrito de fecha de 6 de diciembre de 2017, de citación al señor Andelfo Aguilar Ayala topógrafo auxiliar de justicia asunto aclaración concepto técnico suscrito por la Ins. De Policía Rural Corregimiento Tres (1folio)
- Escrito de fecha junio 6 de 2017 suscrito por Andelfo Aguilar Ayala peritazgo (7folios)
- Resolución No. 002 de 18 de mayo del 2018, por la cual no se concede amparo policivo suscrito por la Ins De Policía Rural Corregimiento Tres (4folios)
- Escrito de fecha julio 10 de 2018 asunto notificación resolución al Dr. Juan de Dios Barrera González a la carrera 14 No. 35-26 Oficina 307ª, en donde queda reposado que la persona no labora ni ha tenido oficina en este edificio. (1folio)
- Escrito dirigido a la inspectora de policía por la suscrita con fecha de mayo de 2018, en donde se interpone recurso de reposición en subsidio de apelación (3folios)
- Escrito suscrito por la apoderada de las querellantes de fecha 21 de febrero de 2020, dirigido al Despacho de Segunda Instancia de la alcaldía de Bucaramanga, en donde se anexa acta que se levantó en la Fiscalía Primera de Delitos Querellables de la ciudad de Bucaramanga (3 folios)
- Escrito 24 de febrero de 2020 citación para audiencia de reconstrucción de expediente suscrito por el Dr. Jose David Cavanzo Ortiz (1Folio)

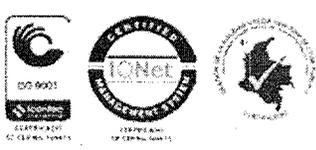
En estos términos allega la apoderada de las partes querellantes toda la información y documentación que reposa en manos de la misma.

Por parte del querellado allega:

- Escrito del traslado de la querella (5 folios)
- Contestación a la querella con sus respectivos anexos con fecha de 16 de Octubre de 2015 (25 folios)

En estos términos allega la parte querellada toda la información y documentación que reposa en manos de la misma.

Para un total de 146 folios, los cuales fueron contados en presencia de las partes.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
 Código Postal: 680006  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

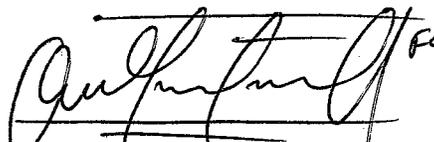
PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo R-IPP4-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD): 2000-244	

No siendo más el motivo de la presente diligencia, se deja constancia que cada uno de los folios anteriormente relacionados se dejara una copia simple en el despacho de Segunda Instancia – Secretaria del Interior, para adelantar las actuaciones pertinentes.

Se finaliza audiencia de reconstrucción de expediente bajo radicado No. 027-2015, se firma en Bucaramanga a los 28 de Febrero de 2020, siendo las 03:35pm



**CLARA SILVA DATIVA**  
Abg. Parte Querellante  
Cc. 37.828.709 de Bucaramanga  
TP. 38620 del C.S. de la J



**OSCAR MAURICIO FORERO QUINTERO**  
Querellado  
Cc. 1.098.726.903 de Bucaramanga



**LUZ ESPERANZA BERNAL ROJAS**  
Sub Secretaria del Interior  
Bucaramanga

Proyecto.  
**MARIA CAMILA MANTILLA MEZA**  
Abg. Cps. Segunda Instancia  
Secretaria del Interior

